MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los diez y nueve días del mes Marzo del año 2010, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 40 del 11/03/2010 y Expediente Nº 302.352 "Servicios Técnicos de Equipos Informáticos" de fecha 23/02/2010,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"SERVICIOS TÉCNICOS DE EQUIPOS INFORMATICOS"**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/02/2010, según Expediente Nº 302.352.
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de Marzo de 2010, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación, según el orden de presentación:

1. Qu@lity Inform@tik	15.000.000
2. Star One	15.590.000
3. Master Net	15.500.000

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación directa para Adquisición de Equipos Informáticos, ordenándose según la cuantía de las ofertas, a los efectos de la evaluación:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

1. Qu@lity Inform@tik	15.000.000
2. Master Net	15.500.000
3. Star One	15.590.000

1. A continuación se analiza la oferta que corresponde a la Empresa **Qu@lity Inform@tik por Gs. 15.000.000 (Quince millones)**, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

CONLCUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye que la firma **Qu@lity Inform@tik**, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación directa para "Servicios Técnicos de Equipos Informáticos"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 12:15 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION